



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipa.net

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°209-2022-AL-MPC

Cañete, 20 de setiembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: El Informe N°078-2022-SG.RRC-GSG-MPC de fecha 19 de julio de 2022, de la Sub Gerencia de Registro Civil, Memorandum N°1489-2022-GSG-MPC de fecha 02 de setiembre de 2022, de la Gerencia de Secretaría General, Informe Legal N°395-2022-GAJ-MPC de fecha 13 de setiembre de 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, expresa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que refiere: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Informe N°078-2022-SG.RRC-GSG-MPC de fecha 19 de julio de 2022, la Sub Gerencia de Registro Civil, informa sobre el Proceso de Inventario y Transferencia de Acervo de la OREC a cargo de la Municipalidad Provincial de Cañete, solicitando la se conforme la Comisión de Transferencia de Registros Civiles de parte de la Municipalidad Provincial de Cañete y se apruebe vía acto resolutorio. Asimismo, mediante Informe N°082-2022-SG.RRC-GSG-MPC de fecha 22 de agosto de 2022, remite su propuesta de integrantes de la Comisión de Transferencia de parte de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Memorandum N°1489-2022-GSG-MPC de fecha 02 de setiembre de 2022, la Gerencia de Secretaría General solicita opinión legal, respecto a la conformación de la Comisión de Transferencia de Registros Civiles de parte de la Municipalidad Provincial de Cañete a la RENIEC;

Que, mediante Informe Legal N°395-2022-GAJ-MPC de fecha 13 de setiembre de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal concluyendo: "Que, es viable aprobar la Conformación de la Comisión de Transferencia de los registros civiles de la Municipalidad Provincial de Cañete a la RENIEC, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- | | |
|---|---------------------------|
| • Lic. GREYSI MILUSKA LEON MAYTA,
Sub Gerente de Registro Civil | Presidenta de la Comisión |
| • Abg. ANGELA LIZETET BRAVO ROJAS,
Sub Gerente de Recursos Humanos | Integrante |
| • Sra. MARIBEL ROSARIO SÁNCHEZ VICENTE
Registradora Civil [...]; | Integrante |

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con los vistos de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Transferencia de los Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Cañete a la RENIEC, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|---------------------------|
| • Lic. GREYSI MILUSKA LEON MAYTA,
Sub Gerente de Registro Civil | Presidenta de la Comisión |
| • Abg. ANGELA LIZETET BRAVO ROJAS,
Sub Gerente de Recursos Humanos | Integrante |
| • Sra. MARIBEL ROSARIO SÁNCHEZ VICENTE
Registradora Civil | Integrante |

ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR que la comisión conformada mediante la presente resolución, tendrá a su cargo la coordinación a nivel institucional de la transferencia del acervo documentario a la RENIEC, con forma ordenada, así como la firma de las actas de transferencia parciales respectivo.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la debida notificación a las partes interesadas y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística de la Municipalidad Provincial de Cañete, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.municipa.net)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL